

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de marzo 2026

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, las Sociedades del Grupo informaron a la Comisión Mercado Financiero en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

I. Comunica hechos esenciales o informaciones relevantes

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 2 de abril de 2026, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N°1 de fecha 2 de abril de 2026, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado, comunico a usted en 2 carácter de HECHO ESENCIAL de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("Entel" o la "Sociedad"), lo que se indica a continuación.

Con fecha de hoy la sociedad Almendral S.A. controladora de Entel S.A. nos ha informado que, en su sesión ordinaria de directorio de esta misma fecha, acordó modificar la "Política General de Elección de Directores en Entel", en adelante la Política (disponible en www.almendral.cl).

En consecuencia, se modificó el texto del numeral 4 de la Política actualmente vigente, el cual se entenderá reemplazado por el siguiente:

Proceso de elección de directores de filiales. La designación de los candidatos al directorio de la filial, serán propuestos por el directorio de Almendral o por el presidente y vicepresidente actuando conjuntamente, previa delegación conferida por acuerdo específico del directorio, debiendo en todo caso velar por el estricto cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, además de las condiciones de idoneidad establecidas en la presente política."

En mérito de lo anterior, y conforme lo exige la misma NCG citada, se procede a informar como hecho esencial haber tomado debido conocimiento de la referida política quedando sujeta a la misma a partir de esta fecha.

II. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Reparto de utilidades (pago de dividendos) Otros Políticas de dividendos Política de inversión y financiamiento

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 7 de abril de 2026, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N°2 de fecha 7 de abril de 2026, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada el día 6 de abril de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Entel S.A. a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10:00 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación de los accionistas las materias que a continuación se señalan:

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de marzo 2026

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual Integrada, Estados Financieros de Entel S.A., y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Distribución de utilidad del ejercicio 2025 y reparto de dividendos
- 3.- Información de la Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Elección de Directorio de la Sociedad.
- 6.- Determinación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2026.
- 7.- Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2026.
- 8.- Nombramiento de Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas- para el ejercicio 2026.
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
- 11.- Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la sociedad.
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

Respecto de la materia indicada en el número 2 precedente, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo total con cargo a las utilidades líquidas distribuibles proveniente de las actividades ordinarias del ejercicio del año 2025 equivalente a \$255 por acción, al cual se le debe descontar la suma de \$115 por acción correspondiente al dividendo provisorio pagado el 20 de noviembre de 2025, resultando en un saldo a pagar de \$140 por acción. De ser aprobado su reparto, se propondrá a la Junta pagar el dividendo señalado el día 30 de abril de 2026.

Asimismo, el Directorio, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la CMF, ambos de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. Para los fines antes mencionados la Sociedad ha dispuesto medios tecnológicos idóneos tanto para la participación como para la votación a distancia de los accionistas que opten por tal modalidad. La forma en que cada accionista podrá participar y acreditar su identidad y poder, en caso de que participe por vía telemática, se contiene en el instructivo que se encuentra disponible en el sitio web <https://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/junta-de-accionistas>.

III. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Reparto de utilidades (pago de dividendos)

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 22 de abril de 2026, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N°3 de fecha 22 de abril de 2026, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N°30 y que se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de octubre de 1986, estando, debidamente facultado al efecto, me permito informar a

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. y FILIALES
Hechos Relevantes Consolidados al 31 de marzo 2026

Ud. en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy miércoles 22 de abril de 2026 se acordó por los accionistas lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual Integrada, Estados Financieros de Entel S.A., y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Pagar un dividendo definitivo, en dinero, por un total de \$ 77.014.363.815, equivalente a \$255 por acción. A dicho monto se debe descontar el dividendo provisorio pagado el 20 de noviembre de 2025 que ascendió a \$34.731.967.995 equivalente a \$115 por acción. En consecuencia, el monto del dividendo por pagar, por cada una de las 302.017.113 acciones, ascenderá a la suma de \$140 por acción. Dicho dividendo se pagará el 30 de abril de 2026. Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.

3. Aprobar la política de inversiones y financiamiento.

4.- Elegir como directores de la sociedad por un periodo de tres años a:

- Luz Granier Bulnes (Directora Independiente)
- Maria Ignacia Hurtado Cruzat
- Cristián Arnolds Reyes
- Richard Büchi Buc
- Luis Felipe Gazitúa Achondo
- Enrique Gundermann Wylie
- Carlos Hurtado Rourke
- Bernardo Matte Larraín
- Ignacio Ossa Guzmán

5.- Mantener la remuneración de los directores y del Comité de Directores aprobada en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y fijar el presupuesto anual del Comité;

6.- Mantener a PWC como auditores externos y en subsidio a EY; designar a los inspectores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 2026.

7.- Mantener como clasificadores de riesgos a Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating) para el ejercicio 2026.

8.- Mantener la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales. Finalmente, hago presente a la Sra. Presidenta que el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas le será remitida dentro del plazo que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueron procedentes y conforme a la normativa legal y social en la página web de la empresa.